

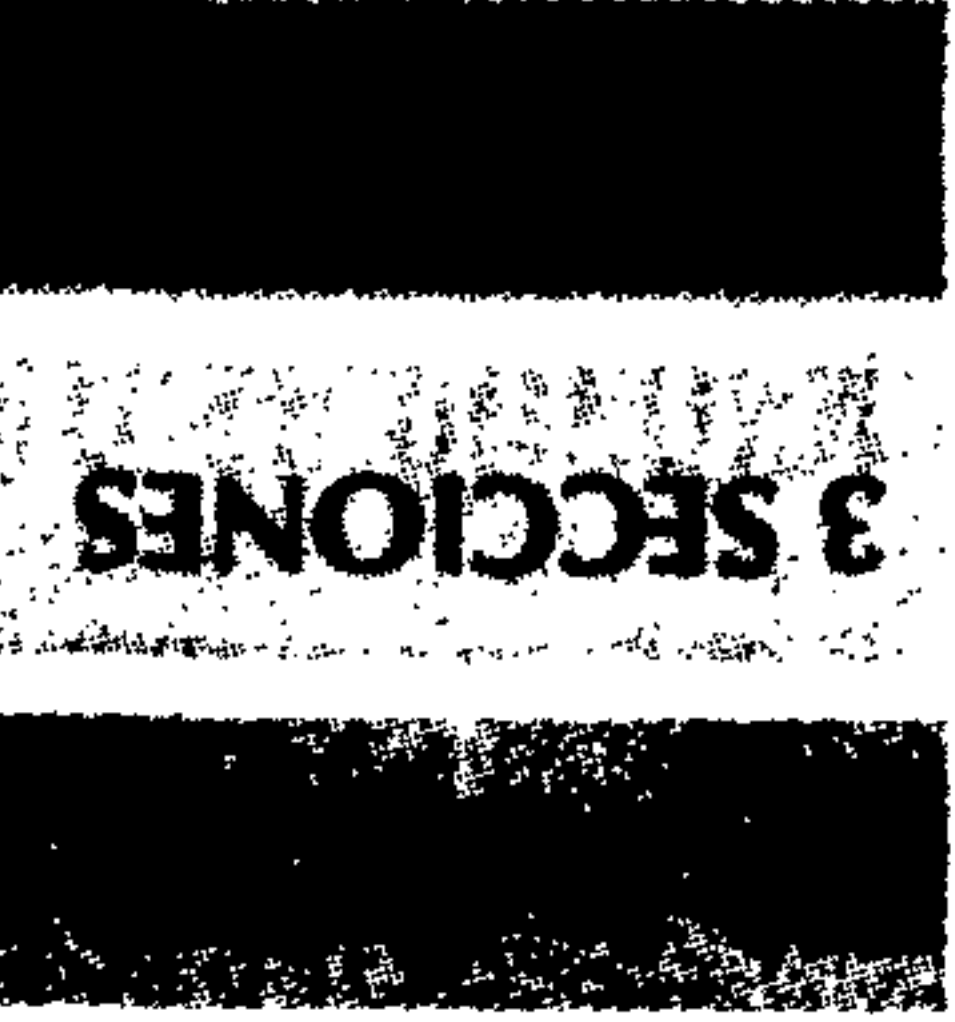
LA RAZÓN

Año 41 • Número 9451 • Fundado el 29 de junio de 1961

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAÍS

Guayaquil, mayo 29 de 1997

JUEVES



EL HINCHA
Borussia Dortmund,
Campeón de la Liga
de Campeones

Jueves, 29 de mayo de 1997

NACIONAL

5-B

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTA-

NEA DE LA COMPAÑÍA TRANSFABRIZ S.A.

1.- CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.- La escri-

ta pública de constitución simultánea de la compañía

TRANSFABRIZ S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 18

de abril de 1997, ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, ha-

sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de

Guayaquil, Otón Morán Ramírez, mediante Resolución Nº 97-2-1-

1-0001807 el 8 de mayo de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil

del cantón Guayaquil, con el Nº 923 LI el 14 de mayo de 1997.

2.- DENOMINACIÓN Y PLAZO.- La compañía se denomina

TRANSFABRIZ S.A. y tiene un plazo de duración de CUARENTA

AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de

Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse

a la transportación por vía terrestre, de toda clase de carga pesada

en general, a través de terceros. También se dedicará a la confec-

ción, distribución y venta de toda clase de ropa, especialmente de

uniformes empresariales e industriales...

5.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de

CINCO MILLONES DE DÓLARES, dividido en CINCO MILL acciones

ordinarias y nominativas de UN MIL DÓLARES cada una.

6.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital está suscrito integra-

mente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%,

quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años, en

numerario.

7.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La com-

pañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es

administrada por el Presidente, el Gerente General y el Vicepres-

dente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el

Presidente y el Gerente General, individualmente, necesitando

autorización de la Junta General de Accionistas, para la transfe-

ncia, enajenación y gravamen a cualquier título de los bienes

inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 26 de mayo de 1997

AB. MIGUEL MARTÍNEZ DÁVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

May, 29/97

0018